

## **ACTA NO. 29 - 2023**

En Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, el día **MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, hora **5:00** p.m., presidida por el señor alcalde municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la presencia de la señora vicealcaldesa municipal, Claudia María Aguilar y de los señores regidores municipales por su orden: José Ismael Martínez Palma, Oneida Yamileth Ramos Amaya, José Orlando del Cid Gámez, Raúl Edgardo Zúniga Ayala, Salomón Meza Pineda, René Rolando Agüero Rodríguez, Uriel Osorio Morales, Vilma Suyapa Flores, con la ausencia de los señores regidores municipales: Ana Lucy Matute Nieto y Edy Cristóbal Meza Espino, con excusa y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM: Se verificó el quórum.

 APERTURA DE LA SESIÓN: El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión.

3. APROBACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. El señor Alcalde Municipal, manifestó lo siguiente: Fueron convocados para darle legalidad al procedimiento y tener la aprobación de la Corporación de los proyectos priorizados para poder acceder a los fondos asignados a cada Alcaldía para Infraestructura Escolar y poder brindarles mayor información. Seguidamente se contó con la participación del Ing. Carlos Orellana, Coordinador de la Unidad de Obras Públicas, quien informó lo siguiente: En el marco del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar PCM-34-2023, se asignó un fondo por la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,300,000.00) para la intervención de 4 planteles educativos en el municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá como primera etapa. Se hace mención que se contó con el acompañamiento de AMHON quienes brindaron una capacitación y apoyo en la revisión de la documentación previo a ser enviada a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Requisitos a cumplir: Documento legal del predio a nombre de la Secretaría de Educación y estar dentro del listado de la matriz de focalización Plan Maestro. Tipo de construcciones que aplican en el Programa: Construcción o ampliación, rehabilitaciones, construcción de aulas, módulos sanitarios, sistemas de agua y saneamiento, cambio de techos, mejoramiento de sistemas de electricidad, mejoramiento de pisos y ventanas y obras complementarias y cercas perimetrales. Por tanto, considerando lo anteriormente indicado se solicita a la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, la aprobación de los proyectos de los planteles Educativos priorizados de la siguiente manera:

del Centro Alcance presupuesto Nombre Inversión Contrapa Educativo aproximada rtes (sólo existe) 1. Centro de Educación Construcción de 76.00 m.l. de L.827,000.00 N/A Muro Perimetral de Bloque. Básica Juan Emilio Flores. Barrio Calvario 2. Centro de Educación 1. Mejoramiento de una Aulas de | L.500,000.00 N/A Pre-Básica J.D.N. José Clases de 6.00x8.00 m. Trinidad Cabañas. Pintura General Comunidad de Terrero Cielo Falso Chogola. Mejoramiento de Sistema de Electrificación. 2. Construcción de Modulo

	Suministro e instalación de		
	Suministro e Instalación de Ventanas.  2. Mejoramiento de Módulos Sanitarios. Pintura General		
4. Centro de Educación Básica El Esfuerzo. Comunidad de Lepaterique.	c. Clases de 6.00x8.00 m. Repello, Piso, Pintura, Sistema de Electrificación, Cielo Faso y	L.981,860.82	N/A
Básica Fraternida Comunidad de Terre Chogola.	Pintura General Cielo Falso Mejoramiento de Sistema de Electrificación. Mejoramiento de sistema de agua potable. Construcción de pozo séptico. 2. Construcción de 152.00 m.l. de Cerca Perimetral.	L.991,139.18	N/A

ACUERDO: La Corporación Municipal de La Esperanza, con las facultades que la ley le confiere, considerando el informe presentado por la Unidad de Obras Públicas, aprobó los proyectos priorizados tal como se han indicado para la intervención de los Planteles Educativos que serán financiados en el marco del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar PCM-34-2023, mediante transferencia a la Municipalidad de La Esperanza, departamento de Intibucá por la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,300,000.00) como I Etapa y se autoriza a la Comisión de Educación para que en coordinación con las Autoridades Educativas empiecen a priorizar otros Centros Educativos para que puedan ser intervenidos en la II Etapa. Al respecto se dijo lo siguiente: La señora regidora municipal, Vilma Suyapa Flores, manifestó que el Centro Experimental ENO, tiene una necesidad de un muro perimetral. El señor Alcalde Municipal, indicó que se debe de trabajar con los Distritales para que reúnan los requisitos y legalizar los todos los Centros Educativos. El Ing./Carlos Orellana, manifestó que el Programa salió hace 2 meses y desde ese momento se tuvo que haber trabajado a incluir todos los Centros. El señor regidor municipal, Salomón Meza Pineda, dijo que todos los proyectos que se han hecho en La Esperanza, se hubieran hecho a través de la Municipalidad tuviéramos más proyectos por la optimización de los recursos.

4. CIERRE DE LA SESION: No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las 5:30 p.m. firmando para constançia.

Miguel Antonio Fajardo Mejía Alcalde Municipal

Claudia María Aguifar Vicealcaldesa Municipal

José Ismael Martínez Palma Regidora Municipal Nº.2

Oneida Yamileth Ramos Amaya

Regidora Municipal Nº.3

Jose Orlando del Cid Gámez Regidor Municipal Nº.4

Raul Edgardo Zúniga Ayala Regidora Municipal No.5

Salomón Meza Pineda Regidor Municipal No.6

René Rolando Agüero Rodríguez Regidor Municipal No.7

el Osorio Morales Regidor Municipal Nº.9

Vilma Suyapa Flores Regidor Municipal No.10

Rafaelina Vásquez López Secretaria Municipal